



Bucaramanga 11 de septiembre de 2024

Señor:

JESUS ANTONIO BUILES GONZALEZ

**ASUNTO: CITACIÓN A AUDIENCIA DENTRO DE PROCESO VERBAL ABREVIADO
COMPARENDO No. 68-001-6-2024-24541**

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito me permito requerirlo con el fin de constituir audiencia pública para resolver la objeción por usted presentada contra la orden de comparendo referenciada impuesta por presuntos comportamientos contemplados en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana):

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público

Núm. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

RESUMEN DE LOS HECHOS: El día de hoy 21 de julio de 2024, realizando actividad preventiva sobre la cra 23 con calle 39 parque bolívar, se observa a ciudadano el cual vestía: camiseta verde sudadera negra y tenis negros, quien se encontraba fumando cigarrillo al parecer de marihuana frente a menores de edad que se encontraban departiendo en el lugar. Se le practica registro a persona a ciudadano infractor, donde voluntariamente entrega un (01) cigarrillo de fabricación artesanal de marihuana.

De acuerdo al art. 223 de la mencionada ley, la audiencia se surtirá mediante las siguientes etapas: **a)** argumentos, **b)** la invitación a conciliar no es procedente para este comportamiento. **c)** pruebas: tales como: fotografías y/o los documentos o demás medios de prueba que estime convenientes para ejercer su derecho de defensa y contradicción y **d)** decisión,

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere su asistencia así:

DÍA: 22 de septiembre de 2024

HORA: 10:00 de la mañana

LUGAR: Carrera 20 # 70 – 72 Casa de Tolerancia, Barrio nueva Granada de la ciudad de Bucaramanga

Favor traer documento de identificación.

Puede asistir con o sin apoderado(abogado) según su deseo.



Es importante precisar que, ante la inasistencia a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito, fuerza mayor o justa causa la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Art. 223 Parágrafo 1 de la citada Ley).

Atentamente,

LEIDY LUCERO DAVILA GOMEZ

INSPECTORA DE POLICIA URBANA

INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO No. 3
SECRETARÍA DEL INTERIOR - ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Proyectó: Jenifer Andrea Morales Rivero-judicante